



Resolución de Decanato **348 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 673/2025 - APROBAR la rendición presentada por el Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS , DNI N° 36.047.862, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 96.600,00) del Fondo de Capacitación Docente.

De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
06/07/2026

VISTO: La Resolución CD N° 634/25 SAL UNSa; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 634/25, se otorga al Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS, DNI N° 36.047.862, quien se desempeña como Profesor Adjunto - por promocion sobre su cargo de Jefe de Trabajos Practicos Regular en la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA BASICA de la carrera Medicina, ayuda económica por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 24.150,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.025.

Que de acuerdo al Artículo N° 3 de la Res CD- 486/25 y mediante Res D N° 725/25, se aprobó un incremento en la distribución de fondos de capacitación docente, otorgándole la suma definitiva de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 96.600,00); correspondiendo incrementar la ayuda económica anteriormente otorgada.

Que el docente entregó la documentación respectiva que permite realizar la rendición de los fondos correspondiente.

Que se realizaron los controles y registros pertinentes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: TENER POR INCREMENTADA la ayuda económica otorgada al Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 72.450,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos del DOCTORADO EN ESTADÍSTICA que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (Santa Fé).

ARTÍCULO 2º: TENER POR APROBADA la rendición presentada por el Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS, DNI N° 36.047.862, equivalente a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 96.600,00) del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos del DOCTORADO EN ESTADÍSTICA de la Universidad Nacional de Rosario (Santa Fé):

Factura N°	Fecha	Inciso del gasto	Importe
C 0007-00006174	26/5/2025	3.4.5	\$ 120.000,00 (Reconocer hasta \$ 96.600,00)

ARTÍCULO 3º: TENER POR IMPUTADO el importe de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 96.600,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 4 Servicios Técnicos profesionales 5 De Capacitación, del Fondos de Capacitación Docente de esta Unidad Académica Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cjc/ca/mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa